

SALTA, 2 1 0 CT 2025

Expte. Nº 240/2025-SAD-UNSa

VISTO el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscripto con el Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI Nº 41.718.663; y

CONSIDERANDO:

QUE se suscribió el contrato con el Sr. RODRÍGUEZ para que preste servicios en la DIRECCIÓN GENERAL DE CENTRO DE CÓMPUTOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, debiendo realizar tareas de Instalación, configuración y puesta en producción del SIU-TEHUELCHE 4, capacitación a usuarios, integración con demás sistemas de gestión de la Universidad; desarrollo de personalizaciones, pruebas, soporte y mantenimiento, colaboración en el análisis, reorganización y estandarización de procesos y circuitos administrativos, sin perjuicio de colaborar con la actividad habitual y toda otra que le indique la autoridad.

QUE el presente contrato tiene vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y vence el 31 de diciembre de 2025, con una retribución mensual de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL (\$ 332.000,00).

QUE se adjunta en estas actuaciones el comprobante de pago electrónico del Impuesto a los Sellos realizado en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Ciudad de Salta, por lo que corresponde la emisión del instrumento aprobatorio del citado contrato.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar con vigencia a partir del 1º de setiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS, cuya copia obra en estas actuaciones, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. Esteban Ernesto RODRÍGUEZ, DNI Nº 41.718.663.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la présente resolución en la dependencia 12-05-16 - CONTRATOS, del presupuesto de esta Universidad - Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Mg. MIGUEL MARTÍN NINA RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO SECRETARIO ADMINISTRATIVO UVERSIDAD NACIONAL DE SATI

RESOLUCION R-Nº

1212-20